

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25742 ZARAGOZA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza.

Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 248/2009-J se ha dictado Auto de fecha 25-5-2016, en el cual se ha acordado la conclusión por inexistencia de bienes y derechos, del concurso del deudor MAQUIARAGON S.L. con CIF B50602333.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.- Letrada Admon. de Justicia.

ID: A160031687-1